



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Consejo Federal de Cultura y Educación**

## **RECOMENDACIÓN Nº 6**

**Junio, 1982**

## RECOMENDACION Nº 6/82 C.F.C y E.

BUENOS AIRES, 10 de Junio de 1982.

VISTO:

La propuesta de la Provincia de Buenos Aires sobre la incorporacion de la asignatura "Instruccion Civica II en 5to. ANo del Ciclo Superior del Nivel Medio", y

CONSIDERANDO:

Que dentro de nuestro sistema constitucional como forma de consolidar la identidad nacional, es aconsejable orientar las aspiraciones civico-individuales hacia el servicio del bien comun, la indisolubilidad de la familia y el amor a la Patria y a la Paz como fruto de la verdad y de la justicia. Que conviene estimular el logro de los objetivos politico- institucionales a la luz de los valores eticos y vitales que caracterizan nuestra cultura. Que resulta necesario preparar a las nuevas generaciones para una futura y plena participacion, conciente y responsable, en la vida politica de la Nacion. Que para ello la educacion debe promover la formacion civica, no solamente mediante la enseNanza del marco normativo y organico dentro del cual se desarrolla el quehacer politico, sino tambien su dinamica real.

por ello;

LA VI ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION R E C O M I E N D A:

ARTICULO 1º.- Que los temas propuestos por la Provincia de Buenos Aires se incorporen al curriculum del Ciclo Superior de acuerdo con los requerimientos de cada jurisdiccion.

ARTICULO 2º.- Aprobar la inclusion de este proyecto en el cronograma elaborado para 1982 por la Comision Permanente de Contenidoa Minimos del Nivel Medio.

ARTICULO 3º.- Comuniquese, Cumplido, Archivese.